MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO DE CONTRATOS

Ciudad y Fecha:	Bucaramanga, 15 de septiembre de 2026		
Hora de inicio:	16:00 Horas	**Hora finalización**	16:30 Horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos MEBUC		

ACTA AE-2026-026312-MEBUC / AREAD-GRUCO – 2.21

"QUE TRATA DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES CON CALIDAD DE MIPYMES PARA LIMITAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD MINIMA CUANTIA PN MEBUC MIC 022 2026".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:

4.1. Verificación de las solicitudes presentadas por los Interesados en limitar el proceso de contratación a Mipymes.
4.2 Conclusión

5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

En el lugar, fecha y hora señalada en el encabezado de la presente acta, se reunió el señor Mayor OMAR ALBEIRO HURTADO PÉREZ – Jefe Área Administrativa (E), el señor Intendente Jefe OSCAR JULIAN GIRALDO MUÑOZ - Jefe Grupo de Contratos MEBUC (E) y la señora Tes-21 JHERALDYN MENDOZA LEÓN – Responsable de Estudios Previos MEBUC, con el fin de verificar los documentos presentados por los oferentes interesados en limitar a Mipymes, el proceso de mínima cuantía PN MEBUC MIC 022 2026, cuyo objeto es la "**MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADORA**", de acuerdo a los estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022, y en el literal "Convocatoria Limitada a Mipymes" de la invitación pública del proceso

2. Lectura del acta anterior – N/A

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

4.1. Verificación de las solicitudes presentadas por los interesados en limitar el proceso de contratación a Mipymes.

Teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria para limitar a Mipymes, en el presente proceso de mínima cuantía PN MEBUC MIC 022 2026, se presentaron tres (03) solicitudes de posibles oferentes, para limitar el proceso a Mipymes dentro de los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 así:

No	PROPONENTE	DOCUMENTACIÓN VERIFICADA	CUMPLE SI O NO
1	**SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS**	✓ Solicitud limitación Mipyme.	SI
		✓ Certificado de Registro Mercantil.	SI
		✓ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	SI
		✓ Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	SI
		✓ Objeto social o actividad mercantil de la Mypime, es relacionado con el proceso contractual.	SI
2	**GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**	✓ Solicitud limitación Mipyme.	SI
		✓ Certificado de Registro Mercantil.	SI
		✓ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	SI
		✓ Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	NO
		✓ Objeto social o actividad mercantil de la Mypime, es relacionado con el proceso contractual.	SI
3	**MECTRO INNOVA S.A.S**	✓ Solicitud limitación Mipyme.	SI
		✓ Certificado de Registro Mercantil.	SI
		✓ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	SI
		✓ Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	SI
		✓ Objeto social o actividad mercantil de la Mypime, es relacionado con el proceso contractual.	SI

4.2. Conclusión

Una vez verificados los documentos allegados, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 y según respuesta realizada por el evaluador jurídico designado para este proceso de contratación, mediante comunicación oficial GS-2026-019090-MEBUC de fecha 15/09/2026, los tres (3) proponentes interesados en limitar el proceso a Mipymes, dos (2) de las empresas solicitantes cumplen con los requisitos establecidos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022.

En consecuencia, al cumplirse con el lleno de los requisitos para la limitación a MIPYMES del proceso PN MEBUC MIC 022 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1:**

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR", *será limitado a* ***Mipymes Nacional.***

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II	JEFE GRUPO DE CONTRATOS – RESPONSABLE DE ESTUDIOS PREVIOS	De acuerdo al cronograma del proceso de contratación

Tes-21 **JHERALDYN MENDOZA LEÓN**
Responsable de Estudios Previos MEBUC

Intendente Jefe **OSCAR JULIAN GIRALDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)

Mayor **OMAR ALBEIRO HURTADO PÉREZ**
Jefe Área Administrativa MEBUC (E)

Elaborado por: Tes-21 Jheraldyn Mendoza León
Fecha de elaboración: septiembre/2026
Ubicación: D:\Año 2026/ Procesos 2026

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA